



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA EDUCACIÓN

ORDEN EDU/737/2021, de 11 de junio, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, «PCT Extraordinario».

Por Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo, (publicada en el B.O.C. y L. n.º 101, de 27 de mayo) se convocó el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, «PCT Extraordinario».

El apartado séptimo.7 de la citada orden establece que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Con el fin de que los ciudadanos dispongan de más tiempo para recabar la documentación exigida en la convocatoria y, en consecuencia, facilitar a todos los ciudadanos interesados la obtención de una acreditación de sus competencias profesionales, es conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de distintas cualificaciones



profesionales, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, «PCT Extraordinario», hasta el día 28 de junio de 2021 inclusive.

Valladolid, 11 de junio de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS